

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

## DICCIONARIO

de Legislación de Primera enseñanza

por

*DON VICTORIANO F. ASCARZA*

Ha sido puesto a la venta el cuarto cuaderno de esta obra. Consta de 112 páginas de 17 × 25 centímetros, en las que se trata de

- |  |                                    |
|--|------------------------------------|
| Distritos universitarios.              | Enfermedades.                      |
| Doctrina Cristiana e Historia Sagrada. | Enseñanza (sus clases y períodos). |
| Dotes infantiles.                      | Enseñanza de párvulos.             |
| Edades en relación con la enseñanza.   | Enseñanza normal o del Magisterio. |
| Edificios escolares.                   | Enseñanza oficial y libre.         |
| Educación cívica.                      | Enseñanza primaria.                |
| Ejercicios corporales.                 | Escalafón (concepto y clases).     |
| Ejercicios varios.                     | Escalafón del Magisterio primario. |
| Ejército (Intervención del).           | Escalafón de Escuelas Normales.    |
| Elección de Habilitados.               | Escalafón de Inspectores.          |
| Elecciones de Diputados.               | Escalafón de Secciones.            |
| Emolumentos de los Maestros.           | Escritura (enseñanza de).          |
| Empadronamiento escolar.               | Escudo nacional.                   |
| Empleados públicos.                    | Escuela del hogar.                 |
| Empresarios de Colegios.               | Escuela Superior del Magisterio.   |

Precio del cuaderno, 2 pesetas.

# DE ACTUALIDAD

**Nótase ya la escasez de Maestros.**—En el último número de nuestro periódico hemos publicado el resultado del concurso anunciado para elegir cierto número de Maestros con destino a Marruecos. Apenas se han elegido la mitad de los que se necesitaban.

Por noticias particulares sábese también que son muy pocos, y éstos no de las primeras categorías, los Maestros que solicitaron una plaza de Director de las Escuelas primarias de las Hurdes, aun dotándola con 5.000 pesetas anuales de gratificación y otras ventajas.

Esto ha sorprendido a muchos, pues se creía que a uno y otro concurso se hubieran presentado gran número de aspirantes con brillantes hojas de servicios y de estudios, que hubieran permitido elegir Maestros jóvenes bien capacitados para esa obra de regeneración y progreso en que se tienen puestos anhelos y esperanzas.

Era de esperar, sin embargo, el resultado. Los que conocemos el estado de la clase del Magisterio sabemos muy bien que los Maestros jóvenes de más valía, al salir de las Escuelas Normales y ver el porvenir que les esperaba en el ejercicio de la enseñanza, han desertado de ella y han pasado a engrosar los cuerpos de Correos y Telégrafos, de Aduanas, de Ferrocarriles y hasta de Prisiones y de Policía, porque en ellos, con menos trabajo, con más representación social, pueden aspirar a un porvenir más tranquilo y más seguro.

Con el régimen actual, muchos jóvenes Maestros que hicieron oposiciones fueron destinados a pueblos míseros, donde no pueden vivir, porque su sueldo les coloca en un plano inferior al de cualquier bracero, y de donde no pueden salir, porque concursos y traslados han sido vedados por las leyes para lograr esas legítimas aspiraciones de la vida. Jóvenes de talento hay por esos pueblos de Dios, donde perdidas las ilusiones han caído en el marasmo, por no decir en el embrutecimiento de los pueblos, de donde no volverán a levantarse.

Anúnciase ahora una convocatoria de oposiciones a Escuelas, por la que deben proveerse mil setecientas plazas de

Maestros y mil trescientas de Maestras. ¡Pero quién podrá asegurar que se encuentre personal apto para cubrir todas esas vacantes, si muchos de los alumnos que han salido de las Normales, cansados de esperar esta convocatoria, han tomado en los últimos años otros derroteros? Cuatro años sin oposiciones han sido tiempo sobrado para que todo el que se ha sentido con ánimo de trabajar, haya buscado acomodo en otra parte, aun sintiéndose con vocación para la enseñanza de la niñez, que cada vez va siendo más rara entre los hombres.



**El Estatuto y los fueros.**—Días pasados se han reunido en Madrid los parlamentarios de las Provincias Vascongadas y de Navarra para tratar del Estatuto del Magisterio, en lo que atañe a la legislación foral de aquellas provincias, acordando pedir al Ministro que haga en dicho Estatuto las aclaraciones necesarias a fin de que no sufran merma alguna los fueros vasconavarros.



**Rectificaciones y protestas.**—Pierden lastimosamente el tiempo, nos dice nuestro distinguido compañero D. Guillermo Fatás, de Zaragoza, los que lo dedican a rectificarme o a protestar del contenido de mis escritos, porque ya es viejo en mí el propósito de hacer caso omiso de toda impugnación.

Cuanto escribo lleva el marchamo de un convencimiento íntimo y de una honrada intención, y procuro exponerlo de manera clara y, aunque con rudeza, con la mayor sinceridad.

Además, quienquiera convencerme, o, al menos, demostrar que estoy en un error, debe hacerlo con obras que no dejen asomo de duda, pero no con ambigüedades que nada dicen, y más si se expresan con tal oscuridad que no permite ver.

Reconozco a todos el derecho a exponer sus opiniones y a comentar en cualquier sentido mis escritos; pero sepan que por ello ni haré alto en mi camino, ni entraré en polémicas estériles para cuanto sea originar molestias y aun

agravios personales, ni conseguirán siquiera variar un ápice mi criterio.

Y lo que escrito está, escrito queda.



**Sobre el almanaque escolar.**—Algunos Maestros de cierta provincia se nos quejan de que la Inspección les devuelve el almanaque escolar, para que sea informado, o intervenga en su formación la Junta local, y nos preguntan: ¿es esto legal?

El artículo 10 del Estatuto dice claramente que *los Maestros y la Inspección formarán el almanaque*. Para nada deben intervenir en el almanaque otros organismos.



**Inauguración de una biblioteca popular.**—El sábado último se celebró la inauguración de la nueva biblioteca popular instalada en un local de la calle de Don Ramón de la Cruz, 60, esquina a Torrijos.

El Ministro de Instrucción pública, señor Salvatella, acompañado de los señores Anguita y Nácher, Subsecretario y Director general de Primera enseñanza, recorrió las diversas dependencias guiado por el joven y entusiasta bibliotecario señor Tortajada.

Asistieron al acto, entre otras personas, el señor Rodríguez Marín, director de la Biblioteca Nacional, y los altos funcionarios del ministerio de Instrucción pública señores Acuña, inteligente organizador de la Biblioteca; Magassén, Aguilera, Larra y Díez.

En la planta baja del edificio funciona un curso complementario para niñas, anejo a las Escuelas Reina Victoria, y dirigido por la competente profesora doña Dolores García Tapia. Este curso, así como la sección de libros infantiles y el nutrido catálogo de fichas a disposición del público, constituyen las novedades más salientes de la nueva biblioteca, cuya instalación mereció los mayores elogios de los asistentes a la inauguración, por la acertada disposición del local y su decoración, del mejor gusto.



**Primer Congreso de Educación Católica.**—El Obispo de Madrid Alcalá ha publicado la convocatoria para la celebración de un Congreso Nacional de

Educación católica, y una Exposición pedagógica que ofrezcan a la consideración pública la inmensa y callada labor realizada por las instituciones de enseñanza, vivificadas por la savia de la Iglesia, en las cuales una falange numerosísima de Maestros y Profesores dedican a Dios y a la Patria los frutos más sazonados de su ciencia, de su vocación y de su piedad, y que sirvan también para establecer relaciones más estrechas entre todos los elementos que se consagran en España a la noble empresa de la educación católica, a fin de que esta comunicación permita concebir y desarrollar una actividad todavía más fecunda en orden a la cultura nacional.

El citado Congreso y la Exposición que a él ha de ir unida manifestarán además lo que es y lo que puede ser la educación católica en España, y particularmente en la asamblea convocada se discutirán las modernas teorías pedagógicas que contrastarán en su valor y eficacia la crítica de la razón serena iluminada por la fe.

En estas pacíficas manifestaciones de la Pedagogía católica de nuestra Patria, no será necesaria ninguna labor negativa de oposición: bastará ofrecer la verdad en su vivo resplandor, sin otro propósito que el de atraer hacia la civilización cristiana a todas las personas de buena voluntad, aunque no participen de nuestros ideales de educación. Así lo procuraremos, por considerar que ellos se encuentran vinculados, como beneficios providenciales, la única felicidad terrena que nos es dable conseguir como individuos, y la paz de los pueblos en estos momentos tan vivamente deseada.

El éxito del Congreso es indudable. Por nuestra parte excitamos el celo de todos nuestros compañeros de profesión para que cooperen con todas sus fuerzas a una empresa tan alta, tan noble y tan patriótica.



**Misa de requiem.**—Ayer miércoles, por encargo de varios amigos y compañeros de doña Magdalena S. Fuentes, y como aniversario de la muerte de esta ilustre Profesora, se celebró una misa de requiem por el eterno descanso de su alma en la iglesia de Chamberí, de esta corte.

**Acto cultural en Gómara.**—Los cultos Inspectores de Primera enseñanza de Sonia, Sres. Manrique, Ferrer y señorita Gil, han celebrado en Gómara una reunión, a la que ha asistido numeroso público, más de ochenta Maestros y muchos alcaldes y párrocos de los pueblos vecinos.

Se pronunciaron elocuentes discursos encareciendo el valor de la enseñanza y la conveniencia de que Maestros, alcaldes y párrocos trabajemos por la mayor asistencia de los niños a la Escuela, para que puedan ser un día hombres dignos de su patria.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.



**Formación del almanaque escolar.**—Convocados por un dignísimo Inspector, D. Anselmo Rodríguez (en Pobes, por ser punto más céntrico), los Maestros nacionales del partido de Amurrio, el día 10 del corriente, para cumplir el artículo 10 del nuevo Estatuto del Magisterio, referente a la formación del almanaque escolar, se reunieron todos los Maestros y algunas Maestras, excepto cuatro o cinco de los primeros que, resultándoles un sacrificio enorme la asistencia a dicho punto, mandaron su proyecto de almanaque.

Una vez reunidos, el señor Inspector invitó a los Maestros a que expusieran sus proyectos, no sin antes haber aconsejado se atuvieran en un todo al artículo 10 de dicho Estatuto, a lo cual venían dispuestos ya todos los Maestros que, deseosos de demostrar al pueblo una vez más sus fervientes deseos de trabajar, forman, con la ayuda de su Inspector, un almanaque escolar, que para nada tiene en cuenta conveniencias particulares, sujetándose en un todo, sin escatimar sacrificios ni trabajo, a lo que signifique beneficios a la enseñanza.

En él se suprimen todos los días festivos, excepto los declarados de solemnidad, el 2 de mayo y la fiesta de la raza.

Suprime igualmente los días de sus majestades y altezas reales, sin que represente ofensa alguna al jefe del Estado, sino que, en esos días, se inculcará al niño ideas patrióticas y humanitarias que le hagan ser amante de su rey, de su patria y de la humanidad, y así celebraremos mejor las fiestas onomásticas de nuestros reyes, que, dejando en libertad al niño, ajeno, tal vez, a la causa que motiva su asueto.

Todos los días que se suprimen se agregarán a las vacaciones caniculares, época en que la asistencia escolar es siempre menor que en los días que se suprimen.—AMANDO MARTINEZ.

---

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

---

**Asociación Nacional del Magisterio.**—Modificaciones convenientes en el «Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza» de 18 de mayo de 1923.—Artículo 8.º El «certificado de cultura general» debe capacitar para comenzar los estudios de segunda enseñanza, sin el examen de ingreso que hoy se exige.

Art. 25. El impedir que actúen en las oposiciones libres a los Maestros que excedan de treinta y cinco años es demasiado cruel, y, sobre todo, teniendo presente que la carrera del Magisterio sólo se puede seguir con la mira puesta en las Escuelas nacionales, y que a dicha edad está en la plenitud de su vigor y capacidad.

**Sustituciones.**—El capítulo referente a

este asunto es demasiado rígido; aunque el propósito sea corregir abusos, el resultado será que pagarán los más inocentes.

En el art. 120 se determina una incompatibilidad inaceptable. El Estado no puede impedir el trabajo cuando su misión es condenar la vagancia. Los ciegos y sordos, por ejemplo, no sirven para Maestros, y pueden ser músicos o trabajar en un escritorio. ¿Hay derecho a obligar a vivir en la miseria a quien se puede buscar trabajando algunos ingresos?

Art. 97. Restringe demasiado el derecho de los Maestros del segundo Escalafón, limitándolos sólo a servir en poblaciones de menos de 501 habitantes.

Por el concurso único se les permitía servir hasta poblaciones de 1.000 habitantes.

Arts. 84 y 85. No aclaran la manera de reunirse los Maestros consortes cuando figuran uno en el primer Escalafón y otro en el de derechos limitados.—Madrid, 19 de junio de 1923.

Con esta fecha ha sido entregada la nota precedente a los señores Ministro y Director general por esta Comisión permanente.

El Secretario, R. CAMPILLO.



**Celanova.**—Se convoca a todos los Maestros del segundo Escalafón a la reunión que tendrá lugar en Celanova el día 1.º del próximo julio, a las diez de su mañana, y en el local de costumbre, para tratar, entre otros asuntos de interés, de lo propuesto por la Nacional de dicho Escalafón e inconvenientes que puedan presentarse en la práctica de algunos artículos del nuevo Estatuto.

El Delegado, ANDRES PEREZ.



**Escuelas nacionales de Madrid.**—Esta Asociación celebrará Junta general extraordinaria el 29 de los corrientes, a las diez, en el Instituto de San Isidro, para tratar de modificaciones al nuevo Estatuto y cambio de impresiones para elección de representante de la provincia en la Nacional.

*Nota.*—Se recuerda a los asociados que los acuerdos que hayan de llevarse al Ministerio han de tomarse por mayoría absoluta.

En el caso de no poder celebrarse la sesión por falta de número de asociados se verificará en segunda convocatoria el mismo día, a las diez y media.

El Secretario, FELIX ARRANZ.



**Fuentesaúco.**—Por el presente se convoca a los Maestros que cobran en Fuentesaúco, a una reunión para el día 8 del próximo mes, en el local Escuela de niños, número 1, con el fin de cumplir con lo que pone el nuevo Estatuto en materia de Asociaciones.

Si en ese día no se dignaran asistir, dará por presentada la renuncia de socio y del cargo que desempeña el que suscribe.

ISAIAS DOMINGUEZ

**Puebla de Alcocer.**—Con el fin de estudiar los puntos a discutir en las próximas sesiones de nuestra Asociación provincial, me permito convocar a todos los Maestros del partido de Puebla de Alcocer, asociados a dicha entidad, para una reunión que se celebrará el próximo día 29, a las once de la mañana, en la Escuela de niños de Esparagosa de Lares.

Encarezco a todos puntual asistencia, rogando a los que no puedan asistir deleguen en otro compañero, o envíen oficio exponiendo su opinión respecto a los puntos objeto de la Asamblea, y que fueron publicados en «Correo de la Mañana» el día 31 del pasado mes de mayo.

FELIPE MOLINA



**Castropol.**—Se convoca a Asamblea general ordinaria que se celebrará en Castropol el día 1.º de julio y hora de las diez de la mañana, para tratar, entre otros asuntos, los siguientes:

1.º Algo sobre los lunares que se observan en el nuevo Estatuto.

2.º Cumplimentar los datos que pide la Inspección en su circular fecha 5 del corriente.

3.º Ver la manera de confeccionar un esquema del programa único para todo el partido, ya que son casi unas mismas circunstancias en que se da la enseñanza en todas las Escuelas del partido.

Para ese día tendrá la Asociación las estadísticas pedidas por la Dirección general y las cartulinas para solicitar en el concurso general de traslado.

El Presidente, MIGUEL DIAZ.

*Nota.*—De los haberes del presente mes descontará el habilitado el recibo del primer semestre, el cual se enviará por correo a los socios.



**Vitoria.**—Se convoca a todos los Maestros del segundo Escalafón, de esta provincia, a la reunión que tendrá lugar en el local de costumbre el día 8 del mes de julio próximo, a hora de las once de su mañana, con el objeto de deliberar sobre los puntos que propone la Junta ejecutiva.

Si algún socio dejara de recibir directamente el periódico «Nueva Luz», puede dirigirse por carta al Director del

mismo, a fin de que al momento sea remitido.

El Delegado provincial de Alava, RAIMUNDO M. TURUMBAY.



**Ateca (Zaragoza).**—Se convoca a todos los Maestros de las Escuelas nacionales del partido a la reunión que tendrá lugar el día 1.º del mes próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio de la Asociación. Se tratará principalmente del Estatuto últimamente publicado, y de cuantos asuntos propongan los concurrentes.

Se recomienda la puntual asistencia, rogando a los que no puedan concurrir que deleguen por oficio en otro compañero.

El Presidente, FAUSTO PARDOS.



**Buenavista.**—Haciendo uso de la facultad que me ha sido conferida, cito a reunión particular para el día 8 de julio, a las diez de su mañana, en el local-escuela de niños, para tratar asuntos profesionales relacionados con el nuevo Estatuto.

Confío en la asistencia, ya que es la reunión propicia para tomar acuerdos que podrá tener en cuenta la Provincial en su reunión del 2 de septiembre.

EUSTERIO NEGRETE



**Ronda.**—En la sesión que celebrará esta Asociación el día 8 de julio próximo

## TARJETAS PARA SOLICITAR ESCUELAS CON ARREGLO AL NUEVO ESTATUTO

Maestros, blancas; Maestras, rosa. Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas.....	0,10
12 tarjetas.....	1,00
25 ídem.....	1,50
50 ídem.....	2,25
100 ídem.....	3,00

mo, entre otros particulares, se estudiará el nuevo Estatuto, y se propondrán aquellas reformas que parezcan convenientes para su mejor ejecución, a fin de hacer llegar las modificaciones que se pretendan a las Autoridades competentes por conducto societario que armonice los distintos pareceres que pudiera haber.

Lo que, por medio de la presente, se pone en conocimiento de todos los Maestros afiliados a esta Asociación, para que el que no pueda concurrir personalmente y quiera emitir su opinión sobre algunos puntos del Estatuto de referencia, pueda hacerlo por escrito oportunamente, dirigiéndolo al domicilio social, plaza de la Duquesa de Parcent-Grupo escolar Vergé, de esta ciudad.

El Presidente, LOPE DE VEGA.—El Secretario, JUAN AVILES.



**Santa María de Nieva.**—En la reunión celebrada el 17 del actual, se acordó:

1.º Ver con agrado—salvo algunos puntos acerca de los que se envían instrucciones al representante en la Nacional—la buena orientación del Estatuto.

2.º Convenir en líneas generales el Almanaque escolar del partido.

3.º Pedir que la Habilitación continúe en la forma en que actualmente está establecida, y protestar de que se pretenda sustituirla por otra.

4.º Elevar esta protesta a la Superioridad para que vea la opinión del Magisterio en este asunto.

El Secretario, IGNACIO COLMENA-REJO.

Por una peseta remitimos, a vuelta de correo, certificado, un paquete conteniendo DOCE hojas, modelo oficial, para remitir los datos estadísticos pedidos por Orden de 7 del actual, y cerrados el día 30 de este mes.

Por sesenta céntimos remitimos, por correo certificado, un paquete de SEIS hojas, modelo oficial, para el servicio de estadística de matrícula y asistencia escolar.

Para abreviar trámites y gastos preferimos que estas pequeñas cantidades se nos envíen en sellos de correos de 25 céntimos; no admitimos timbres móviles.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

**Junio 27.**—Real orden autorizando a D. Manuel Mendía Santos para que se posesione en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid del cargo de Profesor auxiliar.—(18 junio).

—Otra disponiendo que doña Carmen Celma y Herrero, Profesora de Caligrafía de la Escuela general y técnica de Melilla, perciba el sueldo de 3.000 pesetas anuales en vez de 2.500.—(19 junio).

—Otra ídem se anuncie la provisión de una plaza de Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Granada a concurso de traslado.—(21 junio).

—Otra ídem para que la dirección de las Colonias escolares de Cercedilla se designe en el presente año a las Directoras de Escuelas graduadas municipales que no aceptaron el año anterior, por el orden riguroso en que hayan obtenido sus plazas en propiedad.—(22 junio).

—Otras declarando monumentos arquitectónico-artísticos la iglesia de Ujo (Oviedo), la ermita de San Segundo, iglesias de San Andrés y Santo Domingo y el palacio de D. Blasco Núñez Vela, de Avila.—(23 junio).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto general y técnico de Salamanca.—(23 junio).

—Nombrando a D. Serafín González Ocenda Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Granada.—(19 junio).

—Concediendo a las Secciones administrativas de Primera enseñanza un plazo, que terminará el día 1.º de julio próximo, para la tramitación y envío de los expedientes de permuta incoados con arreglo a la legislación anterior.—(20 junio).

—Nombrando con carácter definitivo Regente de la Escuela práctica, aneja a la Normal Central de Maestros, a don Bernabé Domingo Cuartero y Cifuentes, actual Director del Grupo escolar «Reina Victoria», de esta Corte.—(26 junio).



**20 JUNIO.—O.—PERMUTAS ANTERIORES AL ESTATUTO.**—Visto el gran número de expedientes que llegan a esta Dirección general, incoados por Maestros nacionales en solicitud de permuta de sus Escuelas, con fecha anterior a la publicación del vigente Estatuto gene-

ral del Magisterio, y teniendo en cuenta que la tramitación regular de esta clase de expedientes debe ser rápida por su sencillez, y que el período de tránsito entre uno y otro Estatuto ha de tener un límite prudencial,

Esta Dirección general ha resuelto que se conceda a las Secciones administrativas de Primera enseñanza un plazo que finalizará el día 1.º de julio próximo para la tramitación y envío de los expedientes de permuta incoados con arreglo a la legislación anterior, bien entendido que los que lleguen a este Centro directivo después de dicha fecha, quedarán sin curso.—(Gaceta 27 junio).

**21 JUNIO.—R. O. — INSPECCION VACANTE.**—Vacante una plaza de Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Granada, por haber pasado D. Gabriel Pancorbo Cascales, que la desempeñaba, a la Secretaría de la Comisión para combatir el analfabetismo; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real decreto de 4 de junio de 1920,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se anuncie la provisión de la referida vacante mediante concurso de traslado por término de diez días, a contar desde el de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta».

2.º Sólo podrán tomar parte en dicho concurso los Inspectores (no las Inspectoras) de Primera enseñanza.

3.º El orden de preferencia para la resolución del mismo será el determinado por la antigüedad de los concurrentes con arreglo al número que cada uno ocupe en el Escalafón de Inspectores de Primera enseñanza.

4.º Los aspirantes han de dirigir sus instancias a este Ministerio, acompañadas de sus respectivas hojas de méritos y servicios, dentro del improrrogable plazo indicado.—(Gaceta 27 junio).

## SECCIONES ADMINISTRATIVAS

**MADRID.**—Esta Sección administrativa nombra Maestro interino de la Sección 15 de la Escuela graduada del Hospicio provincial en Aranjuez, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales, al aspirante del grupo C, D. Ignacio Cardenal y Frías, como comprendido en el apartado C) de la regla 5.ª de la Real orden de 17 de abril de 1920.—(B. O. de la provincia 19 junio).

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se aprueban permutas de cargos entre D. Alejandro Ramón Ulla, Maestro de San Martín de Montalbán (Toledo), y D. Salvador Covisa, de Adrados de Ordas (León); entre D. Raimundo Andrés Fernández, de Las Heras (Palencia), y D. Salvador Cortés, de Llanos (Almería); entre don José Azuaga González, de Mansilla, y D. Pantaleón Alonso de Andrés, de Fuentesizarra (Segovia); entre D. Generoso Díaz Laviado, de San Cucufate, y don Gumersindo F. Alvarez, de San Pedro de Naves (Oviedo); entre doña Ignacia Alcalá Tirado, de San Lorenzo de Hortóns (Barcelona), y doña Ester Borrell, de San Juan de Viñafresca (Lérida), y entre doña Josefa Lanán García, de Lérida, y doña María Catalá Díaz, de Pego (Alicante).

—Se suspenden de medio sueldo: por dos meses, a doña Amelia Pérez Román, Maestra de Becillas de Valderaduey (Valladolid), y a doña Rosa Rodríguez Macías, de Arenillas de Nuño (Burgos).

—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a don José Gago, Mastro de Benuza (León).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar el Magisterio a D. Juan Patiño, y se le niega el ejercicio del mismo en Escuelas nacionales.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a doña Dolores Ramos, Maestra de Arnado (León).

—Se concede permiso para exámenes a D. José Manuel Domínguez, Maestro de Fuente del Arco (Badajoz).

—Han sido jubilados por edad: Don Angel Morán del Palacio, Maestro de Santa Colomba de las Carabias (Zamora); D. Salustiano Tato y Barba, de Rebledo (Orense); D. Isidoro García Alou, de Villahoz (Burgos); D. Raimundo Díez Alvarez, de Vidanes (León); D. Serafin Castro García, de Rebón (Pontevedra); doña Carmen Caba, de Castellón, y doña Francisca González, de Salcedo (Pontevedra).

—Se suspenden de medio sueldo, por dos meses, a D. Pablo Suárez Cepeda, Maestro de Reillo (Cuenca), y a D. José

Sánchez del Rosal, de Faraján (Málaga).

—Se concede la excedencia a doña Andrea Herce, Maestra de Melgar de Tera (Zamora), y a D. Aureo Lahiguera, de Vistabella del Maestrazgo (Castellón).

—Se conceden cuarenta y cinco días de licencia, a D. Bernardino San Vicente, Maestro de Urturi (Alava).

—Se separe del servicio por un año, con pérdida de la Escuela, a doña Josefina Quinto, Maestra de Adoain (Navarra).

—Se desestiman instancias de doña Purificación Anaya Franco y doña Josefa Barenca Zaragoza, solicitando el indulto de correcciones que les fueron impuestas.

## DE PROVINCIAS

*Toledo.*—Notas de la Sección.

Han sido nombrados, en virtud de reingreso, Maestros propietarios de Dosbarrios D. Juan Mateo Sanz; de Esquivias, doña Reballia Prado, y de Calera, doña Ana Zaldívar Gavilanes.

—Se ha remitido a la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio el expediente del Maestro de Nombela, don Domingo Lirola, en solicitud de que se le conceda la clasificación.

—Se ha concedido a doña Rafaela Mateo, viuda del Maestro que fué de Calzada de Oropesa, D. Rogelio de las Heras, la cantidad de 875 pesetas, importe de tres mesadas de supervivencia.

—Ha tomado posesión de la dirección de la Escuela graduada de niños de Villa de Don Fadrique, D. Bianor Pío Casado Bayón.

—Ha sido nombrado, en virtud de oposición libre, Maestro propietario de Pulgar, D. Antonio Paredes.

—Idem Maestro interino de Sección de la Escuela graduada, aneja a la Normal de esta capital, D. Pedro Martín Luengo.

—Idem de Calzada de Oropesa, doña Carmen Rodríguez y López de Castro.

—Idem Maestro sustituto de Cabañas de la Sagra, D. Pedro Blanchart.

—Por corrida de Escalas han ascendido al sueldo de 7.000 pesetas, D. San-

tiago de la Fuente, Maestro de Bargas, y a 3.500, doña Catalina Verdejo, Maestra de Consuegra.

—A la Junta Central de Derechos pasivos se ha remitido el expediente de las huérfanas doña Isabel y doña María de la Paz Vega del Cerro, que solicitan la pensión de orfandad que les corresponda.

—Idem íd. íd. de doña María Magdalena Gamarra Valero, Maestra jubilada de Sonseca, que solicita su clasificación.

—Se ha remitido a la Dirección general el expediente de D. Juan Bautista Martín, Maestro nacional de Aldeanueva de Barbarroja, que solicita su clasificación por edad.

## CRONICA GENERAL

### De Marruecos

En la zona de Larache, y en paseo militar efectuado por fuerzas de columna de Mexerach, se disparó fusil que hiere levemente en la cara al cabo de Intendencia Jerónimo Fernández, y de pronóstico grave en pierna derecha con fractura parcial de tibia, al soldado de Taxdint Miguel Gascón, habiéndose ordenado instrucción diligencias. El comandante general de Ceuta participa que en vapor correo Cádiz, que salió hoy a las diez y seis horas de Larache, marchan repatriados tres oficiales y 123 clases y tropa compañía expedicionaria primer regimiento Telégrafos.

Se ha efectuado convoy a las posiciones del sector de Tizzi-Assa, sin novedad.

—Mañana se celebrará Consejo de guerra contra el capitán médico D. Manuel Peris Torres, por su actuación durante los sucesos de julio al frente del consultorio de Xanmar.

### De Madrid

El tema político de ayer fué el discurso de Bergamín en el Senado. El ex ministro conservador fué breve; pero fué tan sólida su argumentación para demostrar la conveniencia y la necesidad de conceder el suplicatorio, que en la Cámara produjo una impresión profundísima.

Por último, el Sr. Bergamín manifestó que se concedía a sí mismo la excedencia voluntaria.

Hoy continuará en el Senado la discusión del suplicatorio para procesar al general Berenguer.

Intervendrán el conde de Lizárraga, el doctor Mestre y el ex ministro señor Burgos Mazo.

Mañana hablarán los Sres. Sánchez de Toca y el jefe del Gobierno, y seguidamente se procederá a la votación.

El Gobierno tiene la seguridad de que la votación será muy nutrida, y que se concederá el suplicatorio por gran mayoría de votos.

—El ministro de Estado conferenció ayer con el embajador de Francia acerca del problema de los vinos.

—La negativa del magistrado Sr. Longué para aceptar el Gobierno civil de Barcelona obligó al presidente del Consejo a hacer nuevas gestiones para proveer este cargo.

### De provincias

Esta mañana se reunieron las distintas secciones del Congreso de Ciencias en Salamanca.

—La huelga del tránsito rodado en Barcelona presentó hoy el mismo aspecto que en días anteriores.

En el mercado Central del Borne descargaron catorce carros de fruta. Ordinariamente acuden unos trescientos.

Han escaseado las frutas y verduras; pero, en cambio, ha abundado la carne y el pescado.

A las seis de la tarde, en la calle de Semoleras, varios desconocidos dispararon contra el conocido comerciante don Ramón Vilardaga.

Conducido el herido al dispensario de las Casas Consistoriales, los médicos le apreciaron una herida en el pecho, reservándose su pronóstico.

Parece que la Guardia civil ha detenido a un hombre que huía, pero no se sabe si tiene relación con este suceso ni si, como se dice, le fué ocupada una pistola.

También fué tiroteado un carretero que conducía un carro de su propiedad; se dedicaba al transporte de harinas, y hoy se vió precisado a salir a trabajar, porque mantenía a su madre, su mujer y dos hijos, y no contaba ya con recursos.

### Extranjero

Ha fallecido hoy el almirante portugués Sr. Leote do Rego.

Ayer, hallándose en la Cámara de los Diputados, sufrió un ataque de congestión, siendo necesario trasladarle rápidamente al Hospital de San Luis de los Franceses, en donde, a pesar de emplearse todos los recursos de la ciencia, falleció esta mañana sin recobrar el conocimiento.

—Según comunican de Eilbein (Sajonia), se ha producido una sangrienta colisión entre comunistas y nacionalistas, de la que resultaron nueve muertos y 12 heridos.

—El Gobierno inglés ha decidido esta-

blecer una fuerza aérea de defensa, capaz de asegurar al país contra cualquier ataque de la mayor fuerza aérea mundial. Esta fuerza se compondrá en parte de unidades militares regulares permanentes, y en parte, de reserva territorial. Constará primero de cincuenta y dos escuadrillas, que se compondrán de doce unidades cada una.

## CORRESPONDENCIA

Palafrugell. M. B. Con arreglo al nuevo Estatuto debe darse al turno voluntario especial; los que no quieran seguir de Maestros de Sección deben acudir al turno de traslado voluntario; tienen que permanecer tres años en los mismos nuevos puestos; se pueden pedir las plazas que se quiera, pero dentro de los grupos de censo fijados en el art. 15.

Puigpuñent. M. C. No tenemos ahora ese dato ni servirá de nada, porque pronto se publicará la lista definitiva de interinos, que ha de regir en adelante.

Ramio. A. J. Remitidas las fichas; se irán atenuando esas rigideces.

Cima. E. C. Puede solicitar.

Santovenis. B. R. Pueden presentarse, pero aunque ganen aumento de sueldo, no tienen la plenitud.

Alcañizo. M. N. Tienen derecho por esta vez, pues ya se ha mandado que el expediente personal vaya de unas provincias en otras, para evitar en adelante esta molestia.

Clariana. M. S. Pueden solicitar si está ratificada la clausura, según hemos explicado en el periódico.

La Habra. L. T. Le queda lo que le corresponda de jubilación, pero, a veces, se tarda en cobrar cesando antes de la clasificación.

Zarzuela del Monte. D. M. Le basta con una sola, como ya hemos explicado en el periódico varias veces.

Hermosilla. S. M. Basta con una ficha para todas; no pueden solicitar de ese censo.

Venta das Ranas. E. S. Puede solicitar aunque esté omitido, y basta decirlo en la ficha en lugar del número; no hace falta hoja, pues la sustituyen los datos de la ficha, que para eso se certifica por la Sección administrativa, y viene a ser un extracto de la hoja, en aquellos particulares que interesan al turno.

Darnius. J. T. Ha habido casos de esos, pero todos han sido desestimados.

Cardona. P. B. Se dará a Maestro; se respeta el turno que viene observando en las Escuelas mixtas.

Laroco. C. P. Por ahora no puede ser; ya llamamos la atención; en algún tiempo hay poca esperanza de conseguir modificaciones fundamentales.

Risco. P. P. D. No puede permutar con esa Maestra porque es preciso que lleve también los tres años en la misma Escuela. Tardará todavía.

Paracuellos de Jarama. B. F. P. Lo tenemos a cinco pesetas, en cartulina; la calidad del marco le hace variar el precio.

Montijo. C. B. Conformes.

El Burgo. F. S. No se sabe aún el número del Escalafón: al solicitar puede ponerse el antiguo.

Enguera. V. G. No hay datos suficientes para hacer afirmación alguna.

Gilena. J. C. Muy agradecido; no dude que haremos cuanto esté de nuestra parte.

Bienvenida. G. R. Son 30 céntimos.

Hinojosa del Duque. El Curso completo de Pedagogía Solana se compone de Pedagogía general, Didáctica pedagógica y Organización escolar. Precio de cada tomo, en Madrid, cinco pesetas.

Beizana. J. E. No tendrá que dejar la Escuela.

Tornabons. J. P. Las oposiciones restringidas son para quienes ya tienen Escuela por oposición y quieren mejorar de sueldo.

Espiel. «La Escuela en Acción» se publica semanalmente, y pueden ir recogiendo los suscriptores; no tenemos colecciones de venta.

Viso del Alcor. F. J. Se refiere a interinos.

Amurrio. A. S. Conformes.

Anaya de Alba. P. S. Se le ha avisado.

Campo de Criptana. J. L. de L. En el momento que lo sepamos se lo comunicaremos.

Montarrón. R. A. No tiene derecho hasta no llevar tres años en la última Escuela.

Alcántara. V. R. No se hará la supresión sin formación de expediente; creo podrían apoyarse en el turno 3.º que citan.

Mendigorría. A. A. Haremos por publicarlo; tenemos mucho original de empuje.

Hinojos. N. D. Tomamos buena nota de ello.

Santa Cruz del Valle. A. V. Con mucho gusto.

Guadamur. A. H. No hay relaciones de destinos; se envía todo lo demás; recuerdos.

Marcilla. R. V. Tiene que esperar a cumplir los tres años en esa plaza.

Canalejas del Arroyo. A. S. Tiene el número 4.067.

La Herrera. A. C. No puede solicitar porque no es de ingreso esa Escuela que de-empeña.

Ronda. L. G. G. No hace falta más que una ficha para pedir plaza cualquiera de la corte.

Castrillón de Boal. J. R. No hay ningún Nomenclátor general moderno, y en vista de ello, vamos a publicar uno en el periódico.

Mambliga. C. G. No hace falta instancia, como hemos explicado varias veces.

Santa Lucía. M. C. S. Si quedó vacante antes del Estatuto, pasa al turno voluntario.

Reznos. A. C. Por el momento no veo fácil que eso se modifique, pero es seguro que más adelante vendrá la modificación.

Valdelinares. R. V. No hay modelo oficial de instancia; en cuanto a datos, los vamos a dar completos en el periódico, con la publicación del Nomenclátor.

Santa Cecilia. G. B. A. Todavía no podemos decir números de ese Escalafón; no puede solicitar sin llevar los tres años; remitido.

Guis. J. P. D. No pueden solicitar.

Aguallón. M. L. No podemos servir esas páginas sueltas, porque las tenemos agotadas.

Castrejón. J. C. Remitidos los números que quedan sin agotar; no podemos remitir cuentas de la Junta de años anteriores, porque no las conservamos.

Ocaña. V. O. Sí, señor; hacen falta los dos años.

Cabeza del Buey. J. A. Puede entregar la Escuela al alcalde, con inventario duplicado.

Enguera. J. A. R. Dicen que se pagará en septiembre; al año de haber pedido las cuentas.

Castalla. P. G. L. Ese folleto está hace tiempo en las provincias, y deben haberlo ya distribuido o reclámelo.

Carpio del Tajo. J. R. P. Debe pedirlo el Ayuntamiento o la Junta local al Inspector, invocando las necesidades y conveniencia de la enseñanza.

Zalamea la Serena. A. B. En principio me parece bien; no tiene internado.

Acanar. R. P. Tiene el 7.679.

Nava de Ricomalillo. R. A. Ya habrá leído en el periódico que no hay nada de eso moderno, y que lo vamos a publicar en el periódico.

Lira. C. G. No puede renunciar; si solicita y la corresponde tiene que tomar posesión y separarse, y ya será muy difícil que vuelvan a juntarse.

Béjar. A. R. El Anuario está agotado hace muchos meses; se le envían hojas de estadística; hemos dicho lo de los folletos, y creemos que ya se ha enviado.

Vallfogona. J. M. Tiene el 5.224.

Ateca. F. P. Conformes.

San Martín de la Vega. F. G. M. Son menester los tres años, día por día, si no se dispone otra cosa.

Fregenal. M. F. Muy agradecido a sus amables frases: quedo siempre a su disposición.

Rodriguillo. F. V. Es preferible que se presente a las primeras que se convoquen; pues las otras no son seguras.

Fornells. J. B. Lo tendremos muy presente.

Villalón de Campos. E. G. Lo tendremos muy presente.

Santa Coloma. V. A. Estuve en el Banco, donde nada sabían aún; volveré dentro de unos días.

Nava del Barco. F. S. P. Se le mandará en el momento que se publique.

Antequera. F. C. Tiene el 8.575; ya han debido darle el folleto.

Rodillanaf. S. El 3.916.

Zaragoza. C. S. En la lista única de interinos no se incluirá a nadie que ya no lo estuviere en su día.

San Juan. M. P. M. Se acelerará algo la colocación por la mayor rapidez de los nombramientos, pero nada más; depende mucho de las Escuelas que se creen nuevas, menores de 500 habitantes.

Agradiellos. N. Q. Ya hemos publicado la reseña con algunas reducciones inevitables; publicaremos la lista única nomenclátor general; no parece posible, al menos por ahora, obtener derecho a la sustitución desde el día siguiente a la posesión de la primera Escuela.

Barcelona. J. S. Hemos publicado todos los nombramientos aparecidos en la «Gaceta», y no recordamos ninguno de usted.

Por 1,50 pesetas en sellos de correo de 0,25 pesetas, remitiremos, a vuelta de correo, certificado, un Estatuto con las instrucciones oficiales e índice alfabético, y una docena de fichas para solicitar Escuelas en el turno voluntario.

## NOMENCIATOR DE LAS ESCUELAS NACIONALES DE MADRID

Interesante folleto. Contiene datos completos de la situación de todas las Escuelas, Maestros y Maestras que las desempeñan, vacantes, casa-habitación, etc.

Precio una peseta. Está de venta en la «Librería de la Infancia», en la d. O. Zamora y en esta Administración.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.



DIRECCION

**El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

---

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.